

RESOLUCIÓN N° 48/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Manifestar inquietud por el brusco y elevado aumento de las tarifas de los peajes concesionados en territorio correntino, el cual perjudica gravemente a quienes transitan diariamente.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que realice las acciones correspondientes ante el Ministerio de Transporte de la Nación y Vialidad Nacional, para que se revea el brusco aumento de la tarifa.

ARTÍCULO 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo que realice las acciones correspondientes ante el Ministerio de Transporte de la Nación y Vialidad Nacional, para que se deje sin efecto el reciente aumento de tarifas por paso frecuente en los peajes situados en Corrientes.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pellegrini
Expte. N° [13524](#)